

Mientras el Sr. D. Narciso Fages de Romá no nos pruebe que lo hemos provocado con nuestros escritos; mientras no nos pruebe que nuestra defensa no es justa; mientras no nos pruebe por medio de un acto público que nuestra ignorancia y nuestra cobardía son tales como lo ha pregonado, nos quedará el derecho de calificar su acusacion de declamacion bucca. No probándonos todo esto, renunciamos para siempre ocuparnos de sus escritos que nos causan mas compasion que despecho.—Jaime Llansó.»

Ha sido preciso que leyésemos una y otra vez los apartados que preceden para convencernos de que nuestro contendor hablaba un idioma formal y no el propio de la pulla y del epigrama, pero al fin hemos debido penetrarnos de que era muy seriamente que se producía el Sr. Llansó, ya que sobre indicarlo bien las frases lastimeras que usa, no es de pensar que haya salido del palenque con deseos de gastar bromas.

Así es que deberemos reconocer que la *compasion* que le han causado nuestros escritos han preocupado su corazón de tal manera que no considera las cosas como son en sí, y como las verá cuando ese sentimiento, que ahora embarga su ánimo, haya cedido á la fuerza de su razon.

A no ser así ¿cómo y por dónde podría pretender el Sr. Llansó que el Comisario Régio de agricultura de la provincia de Gerona, que al cabo y siquiera en razon del cargo que desempeña siempre debe ser considerado como hombre formal, se prestase á ser el protagonista del acto irrisorio que propone? ¿cómo y por dónde podría pretender que los graves y beneméritos individuos de la clase de agricultura de la sociedad económica barcelonesa de Amigos del país, que los de igual clase de la Academia de ciencias y artes de la misma ciudad, que los miembros de su Junta provincial de agricultura, que los profesores de ciencias naturales de la Universidad literaria y de los de igual asignatura de la Escuela industrial barcelonesa se resignasen á tomar una parte tan activa en ese mismo acto como la que les designa el Sr. Llansó? ¿Considera este que deben reproducirse entre nosotros los dias en que los *Domines* de lugar adiestraban á sus discipulos en el arte de la controversia para luego soltarlos en las ferias y fiestas de los pueblos contra los discipulos de otro *Domino*, y armar allí gresca llamando la atencion de corrillos que adjudicaban la palma al que mas se distinguia por sus gritos y mas de consiguiente albagaba la pasion del vulgo expectador?